

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Carlos Antioquia, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	GABRIEL ANGEL CASTILLO TABORDA
DEMANDADOS	MARIA EDUVIGIS PARRA DUQUE y LEON DARIO GARCÍA PARRA
RADICADO:	056494089001 2022-00125-00
INTERLOCUTORIO	0157
ASUNTO:	NOTIFICACION PARTES

La parte demandante, a la fecha no ha aportado las diligencias de notificación que adelantó para vincular a su contraparte tal como se dispuso en auto del 13 de junio del 2024, por lo cual se requiere al apoderado, para que realice la notificación a los demandados MARIA EDUVIGIS PARRA DUQUE y LEON DARIO GARCÍA PARRA, cumpliendo las formalidades del art. 291 y siguientes del C.G.P. a la dirección física, o del art. 8 de la ley 2213 del 2022 para el caso de la dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE

JAVIER ALEJANDRO LOPEZ GODOY
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en ESTADOS No. 020 fijado en el Micrositio de la Pagina Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-carlos/8>), el día 06 de MARZO de 2024 a las 08:00am.


F. JANNET GIRALDO GALLEGO
SECRETARIA